

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA** DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR GENERACIÓN EÓLICOSOLAR 1, SOCIEDAD LIMITADA PARA LA INSTALACIÓN PARQUE EÓLICO VALDESEQUILLO, CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y LA LÍNEA DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ALMOGÍA, CÁRTAMA Y MÁLAGA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-866, AT-17094 y AAU/MA/49/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la autorización de ocupación de vía pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la vía pecuaria objeto de la ocupación y término municipal: Vereda de las Cruces y Álora, término municipal de Almogía.
- Motivo de la ocupación: Cruce de la vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

Peticionaria: Generación Eólicosolar, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Espoz y Mina, 2; 28012 Madrid.

Denominación de la instalación: Valdesequillo.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Términos municipales afectados: Álora, Almogía, Cártama, Málaga.

Referencia expediente: CG-866; AT-17094 y AAU/MA/49/21.

Características

PARQUE EÓLICO

- 3 aerogeneradores de 103 metros de diámetro de rotor, altura de buje 138 metros y 2.000 kW de potencia unitaria, tensión de generación 20 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico seco encapsulado de 2.500 kVA.

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas dentro del término municipal de Álora.

Coordenadas UTM (HUSO 30, ETRS89)

AEG-01 x=352394 y=4082484

AEG-02 x=352842 y=4082619

AEG-03 x=353409 y=4082703

- Red colectora 20 kV subterránea formada por dos circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 12/20 kV de conexión de los aerogeneradores con el centro de seccionamiento.
- Potencia total instalada 6 MW.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO VALDESEQUILLO

- Tipo: Interior con celdas aisladas en SF6 tensión 20 kV.
- Alcance: 2 celdas de línea, 1 celda de protección, 1 celda de medida, 1 celda de SS. AA.
- Emplazamiento: x=353029,40; y=4081822,97.

LÍNEA DE EVACUACIÓN 20 kV

- Tramo 1: 1.332,88 metros de línea subterránea conductor RH5Z1 12/20 kV de 630 mm² de sección.
- Tramo 2: 156,20 metros de línea aérea S/C conductor LA-110.
- Tramo 3: 26.143,35 metros de línea subterránea conductor RH5Z1 12/20 kV de 630 mm² de sección.

A 7.860 metros del centro de seccionamiento en el punto de coordenadas x=351913,86; y=4081913,37 converge con la evacuación de la PSF Santa Isabel discurrendo en dos circuitos diferentes en la misma zanja hasta la SET Campanillas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 15 de noviembre de 2021.

La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

8043/2021